INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 06 días del mes de julio de 2.017, siendo las 12:30 horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Mcal. López y Cnel. Cazal de esta ciudad, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 26/2.017 "ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS". ID N° 325.938.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto No 21.909/03. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resoluciones D. Nº 103/2016, D. Nº 310/2016, D. N° 485/2016, D. N° 537/2016, D. N° 633/2.016, D. Nº 649/2.016 y D. Nº 51/2.017.-

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- La Nota Adm. HC Nº 525/2017 de fecha 24 de mayo de 2.017, en el cual se remite el pedido para la ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS.-
- La Resolución D. N° 868/2.017 que aprueba el llamado y el Pliego de Bases y Condiciones para la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 26/2.017 "ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS". ID N° 325.938.**
- La Nota DCP Nº 1.342/2.017 de fecha 01 de junio de 2.017, por la cual se comunica el llamado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Los Decretos N° 21909/03 y 5174/05 que reglamenta las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".
- El Acta de Apertura de fecha 26 de junio de 2.017.
- El Dictamen Nº 122/2.017, de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas.
- El Informe Técnico de fecha 06 de julio de 2.017 elaborado por el Jefe del Dpto. Transporte del Hospital de Clínicas.

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 03 (tres) ofertas: **AUTOMOTOR S.A., RIEDER Y CIA S.A.C.I. y DREI ASOCIADOS S.R.L.-**

SEGUNDO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por el Comité el cual concluye que:

PERSONAS JURÍDICAS

DOCUMENTOS	AUTOMOTOR S.A.	RIEDER Y CIA S.A.C.I.	DREI ASOCIADOS S.R.L.
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 y la Resolución 849/15 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Se requiere una declaración jurada por cada representante legal de la empresa	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

TERCERO: Antes de dar inicio a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial**, el Comité de Evaluación de Llamados, procede a exponer el Dictamen Legal Nº /2.017 de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas.

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

DOCUMENTOS PERSONAS JURÍDICAS	AUTOMOTOR S.A.	RIEDER Y CIA S.A.C.I.	DREI ASOCIADOS S.R.L.
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente Municipal Vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de Datos Garantizados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Catálogos u otros documentos que demuestren el cumplimiento de las especificaciones técnicas	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**
Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. (La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Balances Impositivos correspondientes a los años 2014, 2015 y 2016.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Contratos ejecutados y/o facturaciones anteriores de provisión de **ambulancias** de los últimos tres años (2.014 – 2.015 – 2.016), equivalente mínimamente al 50% de la sumatoria de los tres años de su oferta, de cumplimiento formal con los requerimientos de la convocante. La facturación promedio deberá ser equivalente mínimamente al 50 % de la sumatoria de los tres años mencionado.	CUMPLE	CUMPLE	*NO PRESENTÓ*
Declaración jurada de contar con talleres de reparación especializadas en la marca del vehículo ofertado, con certificado de autorización del representante de la marca y de contar con repuestos originales, del modelo del vehículo ofertado.	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**
Documento que demuestre que la marca ofertada deberá tener mínimamente 3 (tres) años de antigüedad en el mercado nacional.	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**
Documento que demuestre que el oferente cuenta con una experiencia mínima de 3 (tres) años en la Representación de la Marca Ofertada.	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**
Certificados expedidos como mínimo de tres personas físicas o jurídicas, empresas privadas o entidades públicas, que certifiquen la conformidad de las provisiones de **ambulancias** de acuerdo a lo solicitado en el llamado de referencia	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**
Currículo de la empresa, su experiencia en el ramo y otras Informaciones de interés y documentos que avalen sus antecedentes y solvencia para cumplir con los requisitos solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Durante la evaluación se solicitó formalmente mediante Nota del Departamento de Contrataciones Públicas, los siguientes documentos:

AUTOMOTOR S.A.

- Catálogo del bien ofertado, indicar modelo
- Contratos ejecutados y/o facturaciones anteriores de provisión de **ambulancias** de los últimos tres años (2.014 – 2.015 – 2.016), equivalente mínimamente al 50% de la sumatoria de los tres años de su oferta, de cumplimiento formal con los requerimientos de la convocante. La facturación promedio deberá ser equivalente mínimamente al 50 % de la sumatoria de los tres años mencionado.

La firma **AUTOMOTOR S.A.**, presentó en tiempo y forma los documentos requeridos.-

RIEDER Y CIA S.A.C.I.

- Documento que demuestre que el oferente cuenta con una experiencia mínima de 3 (tres) años en la Representación de la Marca Ofertada.

La firma **RIEDER Y CIA S.A.C.I**, presentó en tiempo y forma los documentos requeridos.-

DREI ASOCIADOS S.R.L.

- Declaración jurada de contar con talleres de reparación especializadas en la marca del vehículo ofertado, con certificado de autorización del representante de la marca y de contar con repuestos originales, del modelo del vehículo ofertado.
- Documento que demuestre que la marca ofertada deberá tener mínimamente 3 (tres) años de antigüedad en el mercado nacional.
- Documento que demuestre que el oferente cuenta con una experiencia mínima de 3 (tres) años en la Representación de la Marca Ofertada.
- Certificados expedidos como mínimo de tres personas físicas o jurídicas, empresas privadas o entidades públicas, que certifiquen la conformidad de las provisiones de **ambulancias** de acuerdo a lo solicitado en el llamado de referencia

La firma **DREI ASOCIADOS S.R.L.** no presentó los documentos solicitados, por lo que su oferta **NO SERÁ CONSIDERADA EN ADELANTE**.-

Cabe aclarar que los documentos mencionados fueron solicitados durante la evaluación técnica de las ofertas, por lo expuesto este comité consideró innecesario requerir los demás documentos en los cuales se indica que la empresa DREI ASOCIADOS S.R.L. ***"NO PRESENTÓ"***

Avda. Dr. Morínigo N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@mec.una.py
Asunción – Paraguay

CUARTO: se procede a evaluar la capacidad financiera de los oferentes: **AUTOMOTOR S.A. y RIEDER Y CIA S.A.C.I.;** de lo que resulta lo siguiente:

EMPRESA		RATIOS											
		LIQUIDEZ				ENDEUDAMIENTO				RENTABILIDAD			
		2014	2015	2016	Prom.	2014	2015	2016	Prom.	2014	2015	2016	Prom.
1	AUTOMOTOR S.A.	49,55	10,32	29,37	**29,75**	0,02	0,09	0,03	**0,05**	22,92	20,94	28,38	**24,08**
2	RIEDER Y CIA S.A.C.I.	1,73	1,82	1,79	**1,78**	0,47	0,57	0,57	**0,53**	3,01	2,17	1,38	**2,18**

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2014, 2015 y 2016.
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2014, 2015 y 2016.
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los años 2014, 2015 y 2016, no deberá ser negativo.

Por tanto, las empresas: **AUTOMOTOR S.A. y RIEDER Y CIA S.A.C.I.;** cumplen con la Capacidad Financiera exigida en el Pliego de Bases y Condiciones.

QUINTO: se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 61 del Decreto N° 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y se procedió a clasificar la oferta según el monto de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

ÍTEM Nº 1

Código de Catalogo	Empresa	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
25101703-001	AUTOMOTOR S.A.	Ambulancia convencional	1	Unidad	Unidad	350.000.000	Hyundai	Corea	250.000.000	**250.000.000**
25101703-001	RIEDER Y CIA S.A.C.I.	Ambulancia convencional	1	Unidad	Unidad	350.000.000	RENAULT	BRASIL	338.900.000	**338.900.000**

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la firma **AUTOMOTOR S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **AUTOMOTOR S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados, *del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

SEXTO: En consideración a la Resolución DNCP N° 849/2015 que reglamenta el análisis de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, se realiza la verificación a través de la página de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (documentos.gov.py). De lo que resulta lo siguiente:

EMPRESA: AUTOMOTOR S.A.				
Nro	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos**	**Punto B: Verificación en el SINARH**
1	78.419	YOLANDA CANALE DE BOGARIN	No se encontraron Registros para la C.I.	
2	107.694	JOSE RAIMUNDO BOGARIN AMARILLA	No se encontraron Registros para la C.I.	
3	573.053	JOSE DANIEL BOGARIN CANALE	No se encontraron Registros para la C.I.	
4	623.802	RUBEN DARIO BOGARIN CANALE	No se encontraron Registros para la C.I.	
5	793.107	CARLA MARIA BOGARIN DE FRUTOS	No se encontraron Registros para la C.I.	
6	976.154	SEBASTIAN NELLO MAFFEI	No se encontraron Registros para la C.I.	
7	3.202.423	KARINA ALEXANDRA FRUTOS BOGARIN	No se encontraron Registros para la C.I.	
EMPRESA: RIEDER & CIA. S.A.C.I.				

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

Nro	C.I.Nº	NOMBRE Y APELLIDO	Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos	Punto B: Verificación en el SINARH
1	347.866	CARLOS ENRIQUE RIEDER CELLE	No se encontraron Registros para la C.I.	
2	347.867	FRANCISCO JAVIER RIEDER CELLE	No se encontraron Registros para la C.I.	
3	347.868	JUAN RODOLFO RIDER CELLE	No se encontraron Registros para la C.I.	
4	524.611	HILDA JUDITH RIEDER CELLE	No se encontraron Registros para la C.I.	
5	524.612	JORGE OSCAR RIEDER CELLE	No se encontraron Registros para la C.I.	
6	808.012	SALVADOR RAMÓN MALDONADO DÍAZ	No se encontraron Registros para la C.I.	
7	810.002	WALTER OCTAVIO GIRET BURGOS	No se encontraron Registros para la C.I.	

- Teniendo en cuenta la documentación referida el Comité Evaluador de Llamados concluye que las firmas analizadas, cumplen con la capacidad legal, ya que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para su descalificación.

SÉPTIMO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, que incluyen los aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, concordante con los Art. 26 y 27, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 26/2.017 ***"ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS". ID N° 325.938.***, a las empresas:

AUTOMOTOR S.A.									
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	25101703-001	Ambulancia convencional	1	Unidad	Unidad	Hyundai	Corea	250.000.000	**250.000.000**
TOTAL PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN									**250.000.000**

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 07:30 hs. a los 07 días del mes de julio del año dos mil diecisiete. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad.

Se adjunta a este Informe:

1. El Informe Técnico de fecha 06 de julio de 2.017 elaborado por el Jefe del Dpto. Transporte del Hospital de Clínicas. Hojas Foliadas individualmente.-
2. Constancias de la página de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (documentos.gov.py). Hojas Foliadas individualmente.-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

PROF. DR. LUIS F. ARMOA GARCÍA
MIEMBRO DEL COMITÉ

PROF. DR. SERGIO IGNACIO JAVIER AQUINO
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. JORGE EDUARDO GIUBI BOBEDA
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. MANUEL BERNAL ROLÓN
MIEMBRO DEL COMITÉ

DRA. ROSALINA AYALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. MARIA TERESA CORONEL AVALOS
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. NERIS AGUILAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. ALBERTO CANO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. LIZANIA CARDOZO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. VICTOR VILLALBA
MIEMBRO DEL COMITÉ

UNIV. JUAN MANUEL ACUÑA
MIEMBRO DEL COMITÉ

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Catálogos u otros documentos que demuestren el cumplimiento de las especificaciones técnicas	
						CUMPLE / NO CUMPLE	
						RIEDER & CIA SACI	AUTOMOTOR S.A.
					1. ESPECIFICACIÓN: Esta especificación técnica establece las condiciones que debe satisfacer la Camioneta cerrado tipo AMBULANCIA, **Motor turbo diesel**, a ser utilizado como AMBULANCIA. AÑO DE FABRICACION 2016 **2. CARATERISTICAS MECANICAS:** **Motor** Tipo diesel. Turbo Intercooler. Combustible diesel. Potencia 74 CV 3800 rpm – 101 HP como mínimo. Relación de comprensión 16:1 Diesel Turbo con Intercooler como mínimo. Cuatro cilindros en línea. Cilindrada 2.299cc.como mínimo. Sistema de alimentación de Combustible: Inyección directa. **Embrague**: Mono disco de tipo seco de accionamiento hidráulico (Servo Freno Asistido). **Caja de velocidades**: Con trasmisión manual, de cinco velocidades de avance como mínimo y una de retroceso. **Dirección**: Hidráulica. **Frenos:** Delanteros a disco ventilados de 10.8 pulgadas, freno de calibrador flotante con Dispositivo de alarma de desgaste de placa; Traseros a auto ajustable de 11.6 pulgadas, freno de dos mandos de Zapata-Tambor con mecanismo de freno de aparcamiento ofrenos a disco en las cuatro ruedas, delanteros ventilados y traseros solidos, con mecanismo de freno de aparcamiento. **3. CARACTERISTICAS FISICAS Y CAPACIDADES:** Distancia entre ejes: 3.182 mm como mínimo. Longitud total: 5.048 mm como mínimo. Ancho total: 1.920 mm como mínimo. Altura total: 1.925 mm como mínimo. Peso bruto total: 3.500 kg como mínimo. Peso del vehículo en vacío: 1.907 kg como mínimo. Capacidad del tanque de combustible: 76 litros. Capacidad de carga: 1.000 kilos **4. CARACTERISTICAS CONSTRUCTIVAS:** **Cabina:** Camioneta Tipo AMBULANCIA CONVENCIONAL, metálica con amplio espacio interior para 2 (dos) pasajeros como mínimo con su equipamiento de seguridad correspondiente. **Puertas:** Dispone de 2 (dos) puertas laterales (Conductor y acompañante), 1 (una) puerta lateral corrediza (pacientes) y puerta trasera de 1 (una) hoja **como mínimo**, con cerraduras; las delanteras poseen cerraduras con llave para su bloqueo y desbloqueo desde el exterior. Levanta vidrios eléctricos. **Calefacción:** Esta provisto de calefactor completa, original de fábrica o delantero original y trasero original de fábrica o homologado por fábrica..	CUMPLE	CUMPLE

ALCO TORRES
Dpto. Transporte

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Médicas
Dpto. de Contrataciones Públicas
- 6 JUL 2017
Nº: 2378
Firma:
Aclaración:
Hora: 12:14

1	25101703-001	AMBULANCIA CONVENCIONAL	1	UNIDAD	**Aire Acondicionado:** Esta provisto de aire acondicionado delantero y trasero original de fábrica o delantero original y trasero homologado por fábrica. **Pintura:** La pintura del vehículo será de color blanco. **Neumáticos:** 215/70R 16 **como mínimo 108**T RA08, El rango **108** equivale a la capacidad de carga de 1.000 kilos por cubierta, el rango T equivale a la velocidad máxima de 190 kms por hora en carretera de larga distancia **Llantas:** de acero de 16"x6.5J **Asientos:** Delanteros son independientes, del conductor regulables, y del acompañante fijo, contando ambos con sus respectivas apoya cabezas, fijados a la estructura de los asientos. Forro de los asientos tipo tela. **Logotipo:** El vehículo deberá llevar el logo de la Institución en parte visible dentro de un recuadro no menor de 1.000 cm2, el nombre de la Facultad de Ciencias Medicas - Hospital de Clínicas con la leyenda USO OFICIAL EXCLUSIVO. El oferente deberá acercarse a observar el "LOGOTIPO" del vehículo en el Dpto. de Transporte del Hospital de Clínicas. **5- TABLERO Y SISTEMA ELECTRICO** **El tablero de instrumentos contara con:** Velocímetro en kilómetros / hora. Encendido automático de luces en el tablero. Totalizador de kilometraje. Indicador de carga del alternador. Indicador de nivel de depósito de combustible. Indicador de presión de lubricación del motor. Indicador de nivel de temperatura del motor. Reloj indicador en horas y minutos. **Luces:** Alta y baja. Intermitente de estacionamiento. Señalización de cambio de dirección (delantera y trasera) De freno De estacionamiento. De chapa De marcha atrás. Busca Huellas. Alerta luminosa y acústica: Frontal superior en led, en color rojo y azul. 8 luces laterales. 3 en color rojo, 3 en color azul y dos en color cristal. Controlador de luces y sonido. Sirena de 100 watts y 126 Db. **Sistema eléctrico:** Alternador de 12 voltios y 120 Amper. Acumulador de 12 voltios y capacidad de 75 Amper. **6- HERRAMIENTAS:** Para cambio de ruedas. Elevador (gato) de acción hidráulica. **7- ACCESORIOS:** Dos espejos retrovisores externos de mando eléctrico y retraible. Un espejo retrovisor interno con deslumbramiento manual o automático. Levanta vidrio de mando eléctrico. Dos viseras para sol.	CUMPLE	CUMPLE

ALDO TORRES
Dpto. Transporte

					Equipo eléctrico limpia parabrisas. Surtidor de limpia parabrisas. Tapa de depósito de combustible con cerradura o con comando desde la cabina. Bocina. Alfombra de goma delanteras. Una llanta con neumático de repuesto. Extintor contra incendios. Dos balizas portátiles. Cinto de seguridad delanteros de 3 puntos. Plug para encendedor. Equipo de radio AM/FM y CD con lector de mp3 con control. Salida de Aire independientes en cada asiento o independientes de cabina y central para el furgón. Doble guantera para accesorios. Luces para antiniebla. Panel divisorio con ventanas corredizas. Revestimiento interior de material lavable. Piso de goma color gris. Ventana con vidrios corredizos esmerilados en la puerta lateral. Camilla de aluminio con patas rebatibles, lecho rígido, manija retraible, colchoneta con revestimiento de material lavable, cinturones de sujeción y traba. Soporte para suero. Gaveta para medicamentos. Gaveta para instrumentos. Tubo de Oxigeno de 0.5 mts. Cúbicos con soporte, manómetro, regulador de presión, mascara para adulto. Instalación eléctrica completa para ambulancia y tomas de 12 voltios. Plafones para iluminación interior y un reflector busca camilla. Camilla de aluminio con capacidad de 180 kilos, patas rebatibles, respaldero reclinable, realizada en aluminio anonizado provista de colchoneta con revestimiento aséptico y lavable y cinturones de fijación del paciente. Megáfono de 100w. **8- MANTENIMIENTO Y STOCK DE REPUESTOS:** Con existencia en Asunción y otras ciudades del interior del país, un taller de reparaciones especializadas en la marca del vehículo ofertado, con certificado de autorización del representante de la marca. **9- SERVICIO CONEXO:** Servicios de MANTENIMIENTO de los vehículos entregados, hasta 100.000 (cien mil) km con cobertura completa, conforme al Manual del Propietario que acompañará a cada Vehículo. Incluirá en el programa de mantenimiento establecido por el fabricante los cambios de lubricantes; filtros de aire, aceite y combustible, correas, pastilla de freno ,costo de mano de obra para recambiar dichas piezas o lubricantes en talleres autorizados por el representante.	CUMPLE	CUMPLE

Alex Torres
Dpto de Transporte

INFORME TÉCNICO

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 26/2017 "ADQUISICION DE AMBULANCIA PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS"

Ítem	Empresa	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Planilla de Datos Garantizados Presenta/No Presenta	Declaración jurada de contar con talleres de reparación especializadas en la marca del vehículo ofertado, con certificado de autorización del representante de la marca y de contar con repuestos originales, del modelo del vehículo ofertado.. Presenta/No Presenta Cumple/No Cumple	Documento que demuestre que la marca ofertada deberá tener mínimamente 3 (tres) años de antigüedad en el mercado nacional. Presenta/No Presenta Cumple/No cumple	Documento que demuestre que el oferente cuenta con una experiencia mínima de 3 (tres) años en la Representación de la Marca Ofertada.Presenta/No Presenta Cumple/No cumple	Certificados expedidos como mínimo de tres personas físicas o jurídicas, empresas privadas o entidades públicas, que certifiquen la conformidad de las provisiones de ambulancias de acuerdo a lo solicitado en el llamado de referencia.Presenta/No Presenta Cumple/No cumple	Currículo de la empresa, su experiencia en el ramo y otras informaciones de interés y documentos que avalen sus antecedentes y solvencia para cumplir con los requisitos solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.. Presenta/No Presenta Cumple/No cumple
1	AUTOMOTOR S.A.	25101703-001	AMBULANCIA CONVENCIONAL	UNIDAD	UNIDAD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1	RIEDER & CIA S.A.C.I.	25101703-001	AMBULANCIA CONVENCIONAL	UNIDAD	UNIDAD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1	DREI ASOCIADOS S.R.L.	25101703-001	AMBULANCIA CONVENCIONAL	UNIDAD	UNIDAD	CUMPLE	NO PRESENTO	NO PRESENTO	NO PRESENTO	NO PRESENTO	CUMPLE

Aldo Torres

Dpto. Transportes

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.:
209957

2 0 9 9 5 7

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **YOLANDA NOEMI CANALE DE BOGARIN**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 78419, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Artículo 81 del Decreto N° 4774/2016 (reglamentario de la Ley del Presupuesto – Ejercicio Fiscal 2016); sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 4774/2016 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

Fecha de Emisión: 06 julio 2017, 13:23 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande ñaperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
9nz7 hrv9 yeop
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
209959

2 0 9 9 5 9

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **JOSE RAIMUNDO BOGARIN AMARILLA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 107694, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaria de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 06 julio 2017, 13:24 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
crhv vnkr ilwx
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
209960

2 0 9 9 6 0

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **JOSE DANIEL BOGARIN CANALE**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 573053, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 06 julio 2017, 13:24

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
ifea yois xa8b
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
209961
2 0 9 9 6 1

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **RUBEN DARIO BOGARIN CANALE**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 623802, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 06 julio 2017, 13:25 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo hande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
ddrc 2a8f 7c1d
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
209964
2 0 9 9 6 4

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **CARLA MARIA BOGARIN DE FRUTOS**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 793107, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 06 julio 2017, 13:26 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande ñapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
uloz 3tyt 3s3a
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
209967

2 0 9 9 6 7

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **SEBASTIAN NELLO MIGUEL MAFFEI**, Ciudadano/a ARGENTINA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 976154, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 06 julio 2017, 13:27

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapérã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
x99x ec1a tiow
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
209969

2 0 9 9 6 9

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **KARINA ALEXANDRA FRUTOS BOGARIN**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3202423, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 06 julio 2017, 13:28 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
8qgn lilm xp1b
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
209974

2 0 9 9 7 4

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **CARLOS ENRIQUE RIEDER CELLE**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 347866, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 06 julio 2017, 13:33 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
fecb ekgs ekyc
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
209976

2 0 9 9 7 6

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **FRANCISCO JAVIER RIEDER CELLE**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 347867, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 06 julio 2017, 13:34 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
j445 gguf ma7d
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
209978

2 0 9 9 7 8

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **JUAN RODOLFO RIEDER CELLE**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 347868, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 06 julio 2017, 13:36 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
1oic ohts fb1g
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
209980

2 0 9 9 8 0

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **HILDA JUDITH RIEDER CELLE** , Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 524611, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 06 julio 2017, 13:36 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapeta ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
uhuu yhxg meri
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
209983

2 0 9 9 8 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **JORGE OSCAR RIEDER CELLE**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 524612, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 06 julio 2017, 13:39 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
nq4u wnhc rkls
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
209985

2 0 9 9 8 5

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **SALVADOR RAMON MALDONADO DIAZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 808012, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 06 julio 2017, 13:40 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
cwvo 5ebt jxcj
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
209988

2 0 9 9 8 8

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **WALTER OCTAVIO GIRET BURGOS**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 810002, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 06 julio 2017, 13:41 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
mvj8 1ldd dbbd
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador